MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DECLARACION JURADA
Art. 4 RESOLUCION DNCP 483/2021

LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA, SR. HERNAN YSIDRO RIVAS ROMAN con C.I.N° 813564 Y LA C.P.N ENRIQUETA NOEMI CARDOZO MACIEL con C.I.N° 2490489 declaran **BAJO FE DE JURAMENTO** que bajo su exclusiva responsabilidad se realizó el Acto de apertura de ofertas de la Licitación por **Contratación Directa N° 24/2022 para "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVD. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE con ID 418735**, atendiendo el Plazo de Ejecución de la Obra, es considerado de carácter urgente, debido a que existe la posibilidad latente de que la obra no pueda ejecutarse de manera total y efectiva teniendo en cuenta factores climáticos, y atendiendo a que el presente llamado no es plurianual, el mismo debe ser culminado en el presente ejercicio fiscal. En base a esto, se considera suficiente fundamento y determinación para la realización del Acto de Apertura de Sobres el día de la fecha 29 de Septiembre del corriente año, y por ende se aplicar el **Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 inciso b** que menciona: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

La PRESENTE Declaración Jurada es presentada con la remisión del acta de apertura correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C P N Enriqueta Noemi Cardozo
Directora de Adm.y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Sr. Hernán Y. Rivas Román
Intendente Municipal.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	418735				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE AVD. 1ERO DE MAYO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 3 DE FEBRERO ENTRE 15 DE MAYO Y 28 DE DICIEMBRE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Tomás Romero Pereira / Uoc Tomas Romero Pereira				
FECHA DE APERTURA	29-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Tomas Romero Pereira				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Yessica Acosta- Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Carina Benitez-Auxiliar de UOC Oferentes • Emilio Gustavo Cardozo Piriz con C.I N° 1.941.011- EG Proyectos Servicios Construcciones • Ricardo Ariel Garcia Vera con C.I.N°4.962.236- Metalúrgica Pirapo				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1736600-3	JORGE OMAR GARCIA ROLIN	mpconstructora00@gmail.com
2	1941011-5	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	gusti_cardozo@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Yessica R. Acosta M.
Abogada

C.I. 4.962.358

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1941011-5 CEL: 0984-77

METALURGICA PIRAPO
CONSTRUCCIÓN EN GRAL.
RUC: 1736600-3

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE OMAR GARCIA ROLIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 138.945.600 **Tipo de Garantía:** No Presenta
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 147.958.915 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JORGE OMAR GARCIA ROLIN	67	1714315	NO
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	104	1714320	NO

Obs. El presente acto de apertura de sobres se realiza en base a la Resolución N° 483/21, Art. 4, cuya declaración jurada se adjunta a la presenta acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Yessica R. Acosta M.
Abogada

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 941011-5 CEL:0984-77

CI 4620358.

METALURGICA PIRAPO
CONSTRUCCIÓN EN GRAL.
RUC: 1736600-3